

Titulación Máster Universitario en Abogacía

Asignatura 60752 Práctica Internacional Pública

Profes. Ana Gascón Marcén, Begoña Heras Yanguas y Sergio Salinas Alcega

**PARA EL SUPUESTO DE IMPOSIBILIDAD DE REALIZACIÓN PRESENCIAL DE LOS EXÁMENES
CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE**

EVALUACIÓN

Propuesta de adenda a la Guía Docente de Práctica Internacional Pública

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera de la Resolución de 29 de junio de 2020, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se establecen pautas para la realización de los exámenes de septiembre de conformidad con los criterios adoptados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 25 de junio de 2020, se remite la siguiente adenda a las guías docentes de la asignatura Práctica Internacional Pública:

En el epígrafe “3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba”, se añade, tras la descripción de las pruebas:

“Si fuera preciso recurrir a una evaluación no presencial, bien con carácter general, bien con carácter especial para estudiantes concretos, de la evaluación final se realizará de la siguiente manera:

- la prueba de diez preguntas se realizará de forma oral por videoconferencia;
- el caso práctico se realizará a través de la plataforma Moodle del ADD de UNIZAR, mediante una tarea activada al efecto en dicha plataforma;”